

# **El Pleno solicitará al concesionario del Campo de Golf Las Rejas las cuentas de explotación por sospecharse que oculta servicios**

La medida ha sido propuesta por Centristas de Majadahonda, que creen además que la Cafetería Restaurante y el Bar existentes en las instalaciones del Campo de Golf carecen de licencia de apertura y funcionamiento. De ser así, se sancionaría al concesionario

**miércoles, 09 de abril de 2014**

A propuesta del Grupo Municipal Centristas de Majadahonda, que presentó una moción al respecto en la última sesión plenaria municipal, el Pleno de la Corporación solicitará al concesionario del Campo de Golf Las Rejas las cuentas de la explotación de la actividad, "incluyendo en las mismas los servicios de restaurante y bar existentes, respectivamente, en la Casa Club del Campo de Golf y en la zona del Spa.

Igualmente, y según se solicitaba a través de la moción, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, técnicos del Ayuntamiento realizarán un informe en el que se detallarán todos los servicios y actividades que oferta la concesión.

Los concejales centristas, de los que es portavoz Mercedes Pedreira, sospechan que los servicios del bar y de la cafetería restaurante, se están prestando "careciendo de las pertinentes licencias de apertura y funcionamiento", lo cual comprobará ahora el Consistorio y, si es así, se iniciaría el correspondiente expediente sancionador.

De confirmarse las situaciones relativas a la explotación de la Concesión del Campo de Golf las Rejas anteriormente mencionadas, no solo podrían suponer incumplimientos del pliego de condiciones de la concesión, sino un perjuicio patrimonial para las arcas municipales, ya que dicho concesionario está obligado en su contrato a abonar el 5% de sus beneficios a este Ayuntamiento", recalcan los ediles centristas.

Al margen de si la cafetería restaurante y el bar tienen o no licencia de apertura y funcionamiento, "este tipo de actividades complementarias al Contrato de Concesión, deberían de ser comunicadas a este Ayuntamiento, puesto que no solo así lo exige el Pliego, si no que es esencial para que podamos conocer las cuentas de la concesionaria", señala Mercedes Pedreira.

"Por otra parte, en los folletos informativos que se pueden obtener en esas instalaciones y en la información a la que se puede acceder en su página Web, no existen tarifas para empadronados tal y como se exige en el pliego. Extremo que este Grupo ha podido comprobar", denuncia Pedreira, que concluye: "Estas situaciones hacen necesaria la apertura de los correspondientes expedientes informativos y recopilación de información contable de la concesionaria".